

LOGROS

Desde su creación en agosto de 2017, el Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género se encuentra impulsando la articulación del trabajo que realizan los órganos del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, a favor del cierre de brechas de género en el marco de las políticas de responsabilidad del sector Relaciones Exteriores. Con relación a los principales avances registrados debe destacarse lo siguiente:

- Elaboración del “Diagnóstico de Capacidades Institucionales para la Transversalización de la Igualdad de Género en la Gestión del MRE”, con el objetivo de contar con información objetiva que permitiera identificar la problemática a ser atendida en los planes de acción.
- Aprobación del “Plan de Actividades para la Reducción de las Brechas de Género del Ministerio de Relaciones Exteriores 2018-2019”, el cual fue elaborado por la base de las conclusiones del “Diagnóstico de Capacidades Institucionales para la Transversalización de la Igualdad de Género en la Gestión del MRE”, así como de las responsabilidades de la Cancillería en el marco de las políticas nacionales en materia de igualdad de género.
- En cuanto a prevención y atención del hostigamiento sexual en el ámbito laboral, se emitió la Directiva N° 017-2017-ORH/RE: “Prevención y Atención de Denuncias por Hostigamiento Sexual”, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 0860-2017/RE, del 13 de diciembre de 2017. Asimismo, se trabaja prioritariamente en realizar acciones de difusión y sensibilización entre el personal del MRE respecto a esta temática, lo cual incluyó una intensa campaña de comunicación a lo largo de febrero de 2018, en el marco de la conmemoración el 27 de febrero del “Día de la Lucha contra el Hostigamiento Sexual en el Ámbito Laboral”.
- Con relación a la transversalización del enfoque de género en las políticas y planes, destaca la incorporación de dicho enfoque en la Política Nacional Migratoria y en la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza, ambas de carácter multisectorial. Respecto a los planes, las intervenciones diseñadas en el “Plan de Actividades para la Reducción de las Brechas de Género del Ministerio de Relaciones Exteriores 2018-2019” han sido incorporadas al Plan Operativo Institucional (POI) para impulsar su ejecución y seguimiento. Cabe

destacar, que el POI 2019 incluyó en la sección “Declaración de Política Institucional” un lineamiento en materia de igualdad de género.

- En materia de fortalecimiento de capacidades del personal del MRE, se durante el 2018 se realizaron charlas para sensibilizar al personal temas de lenguaje inclusivo, hostigamiento sexual y lactancia materna. Asimismo, se capacitó en materia de hostigamiento sexual al personal de la Secretaría Técnica de las autoridades de los procedimientos administrativos disciplinarios. Debe destacarse que para el 2019, se ha previsto, además de talleres de sensibilización similares a los dictados en el 2018, incorporar el módulo “Género y Política Públicas” en el Curso Superior, el cual es obligatorio para el personal diplomático de la categoría Primer/a Secretario/a.